

OBJ.: Responde solicitud de acceso a la información N° AD012T0000126 de fecha 30.SEP.2020.

REF.: Solicitud de acceso a la información de 30.SEP.2020.

SANTIAGO, 05 OCT 2020

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SR. ERNESTO AGUILAR PAREDES

En conformidad a lo solicitado a través del portal de la Ley de Transparencia mediante la solicitud de acceso a la información AD012T0000126 de fecha 30.SEP.2020, se informa lo siguiente:

- a. La Defensa Civil de Chile es una organización sin fines de lucro dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, por ende, todas las políticas públicas relativas a la participación ciudadana, son generadas y cumplidas, conforme al espíritu de las disposiciones emanadas por el escalón superior.
- b. No obstante lo anterior, es necesario precisar, que la Defensa Civil de Chile aun siendo un organismo público, no aplica de igual forma a otras instituciones estatales, dado que sus integrantes son voluntarios, por tanto, sus actividades en beneficio de la comunidad, a través de operativos sociales y en la emergencia, implícitamente son participación ciudadana.
- c. La Institución da estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.500, referidas a la transparencia pública de su quehacer institucional e información relevante, la cual esta publicada en nuestra página web www.defensacivil.cl.
- d. En lo relativo a la participación en el Consejo de la Sociedad Civil, esta instancia se efectúa a través del COSOC Ministerio de Defensa Nacional, en donde los organismos dependientes, entre ellos la Defensa Civil de Chile, informa de sus actividades y otros requerimientos que se soliciten.

Saluda a UD.,



ALEJANDRO KLUCK VALENZUELA
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. E. AGUILAR P. ernestoaguilarparedes@gmail.com
2. OF.TR.PAS.DGDCCH (Archivo)
2 Ejs. 1 Hja.
MQT/hsj